	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		4341	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento y seguimiento a las intervenciones que busquen el disfrute de los modos, condiciones y estilos de vida saludables promoviendo el control de las ECNT y las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas Amazonas	**BPIN**	2024006910142

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Salud Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ECNT
Indicador de Bienestar	1905. tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos
Producto	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
Meta 2026	15
Población Objetivo	Población del Departamento
Actividad a Ejecutar	Realizar asistencias técnicas, inspección vigilancia y seguimiento a las EPS e IPS, al igual que el desarrollo de capacidades del Talento Humano en Salud para la implementación de las rutas, estrategias de detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de Cuello Uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata y cáncer de colon y recto. "Cáncer Infantil." AIEPI (Modulo de Cáncer Infantil).

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$130.000.000	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 41	Gestión del Riesgo (condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	07/09/2026		X			

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

27.279.000

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	septiembre de 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud Pública
1.3. SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	18. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	1905. tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento y seguimiento a las intervenciones que busquen el disfrute de los modos, condiciones y estilos de vida saludables promoviendo el control de las ECNT y las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas Amazonas	2.2 BPIN	2024006910142

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
1905. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	15	Población del Departamento	Realizar asistencias técnicas, inspección vigilancia ,y control (IVC) y seguimiento a las EPS e IPS, al igual que el desarrollo de capacidades del Talento Humano en Salud para la implementación de las rutas, estrategias de detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de Cuello Uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata y cáncer de colon y recto. "Cáncer Infantil." AIEPI (Modulo de Cáncer Infantil).	3 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código CUIPO	4.3. Sector CUIPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 130.000.000	19.02.85	SPC - ET GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT), PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	3 MESES

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026
190505000. Asistencias técnicas realizadas	15

5.5. Obligaciones especificas:

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y operacional d talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas.
2. Debe garantizar a la Gobernación del Amazonas la disponibilidad de los refrigerios y/o alimentos en territorio y la cantidad solicitada anticipadamenti para que se pueda desarrollar el evento y demás actividades con normalidad.
3. Garantizar que los alimentos a suministrar sean propios del territorio (cuando aplique) y estén en excelente calidad, frescos, libre de defecto vencimientos e imperfecciones y en buena presentación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4. Garantizar que las temperaturas y texturas sean adecuadas de acuerdo a las preparaciones de los alimentos a suministrar.
5. Reponer de manera inmediata los refrigerios y/o alimentos que no cumplan con condiciones de salubridad.
6. Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto al suministro de refrigerios, servicio de catering, edición de la litografí y alquiler del espacio.
7. Certificar por escrito que el personal que trabajará directamente con la manipulación o elaboración de alimentos adopte las prácticas higiénicas medidas de protección, durante el desarrollo del contrato.
8. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él para sus subcontratistas y protección de bienes.
9. Debe contar con todos los estándares de seguridad para poder prestar el servicio de trasporte fluvial.
10. Organizar de forma anticipada y oportuna los diferentes espacios físicos donde se realizaran las actividades definidas por el supervisor, acorde las fechas previas establecidas.
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
12. Garantizar que el auditorio cuenta con los equipos técnicos necesarios para el apoyo logístico en cada uno de los eventos.
13. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
14. Contar con el visto bueno del supervisor del arte litográfico para la posterior impresión de los mismos.
15. Todos los elementos alquilados, deben ser entregados en el sitio de la actividad, igualmente al momento de terminar la actividad, el contratista los deberá recoger y transportar.
16. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzc intoxicación u otro daño.
17. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

07 SEP 2026

HORA: 11:22am

RECIBIDO: Alejandra

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	CYNTHIA CAMILA CRUZ CURICO	Lider Programa Enfermedades Cronicas No Transmisibles - Salud Bucal (E)	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	

4341

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL **SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO** **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		**4340**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento y seguimiento a las intervenciones que busquen el disfrute de los modos, condiciones y estilos de vida saludables promoviendo el control de las ECNT y las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas Amazonas	**BPIN**	2024006910142

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Salud Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ECNT
Indicador de Bienestar	1905. tasa de mortalidad prematura por diabetes
Producto	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
Meta 2026	3
Población Objetivo	Población del Departamento
Actividad a Ejecutar	Realizar asistencias técnicas, inspección vigilancia y seguimiento a EPS e IPS del departamento, para el desarrollo de capacidades en el Talento Humano En Salud para la implementación de las rutas y estrategias de detección temprana del riesgo cardiovascular y metabólico.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$30.000.000	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	07/09/2026		X			

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**CARGO**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

FECHA: Septiembre de 2026

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	**1.2. COMPONENTE:**	Salud Pública
1.3. SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**1.4. SECRETARIA**	Secretaria de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	18. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	**1.6. INDICADOR DE BIENESTAR**	1905. tasa de mortalidad prematura por diabetes

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento y seguimiento a las intervenciones que busquen el disfrute de los modos, condiciones y estilos de vida saludables promoviendo el control de las ECNT y las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas Amazonas	**2.2 BPIN**	2024006910142

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
1905. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	15	Población del Departamento	Realizar asistencias técnicas, inspección vigilancia ,y control (IVC) y seguimiento a EPS e IPS del departamento, para el desarrollo de capacidades en el Talento Humano En Salud para la implementación de las rutas y estrategias de detección temprana del riesgo cardiovascular y metabólico.	3 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código CUIPO	4.3. Sector CUIPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 30.000.000	19.02.85	SPC - ET GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT), PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	3 MESES

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026
190505000. Asistencias técnicas realizadas	15

5.5. Obligaciones especificas:

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y operacional d talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas.
2. Debe garantizar a la Gobernación del Amazonas la disponibilidad de los refrigeros y/o alimentos en territorio y la cantidad solicitada anticipadamente para que se pueda desarrollar el evento y demás actividades con normalidad.
3. Garantizar que los alimentos a suministrar sean propios del territorio (cuando aplique) y estén en excelente calidad, frescos, libre de defectos vencimientos e imperfecciones y en buena presentación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4.Garantizar que las temperaturas y texturas sean adecuadas de acuerdo a las preparaciones de los alimentos a suministrar.
5.Reponer de manera inmediata los refrigeros y/o alimentos que no cumplan con condiciones de salubridad.
6. Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto al suministro de refrigeros, servicio de catering, edición de la litografí y alquiler del espacio.
7. Certificar por escrito que el personal que trabajará directamente con la manipulación o elaboración de alimentos adopte las prácticas higiénicas medidas de protección, durante el desarrollo del contrato.
8. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él para sus subcontratistas y protección de bienes.
9.Debe contar con todos los estándares de seguridad para poder prestar el servicio de trasporte fluvial.
10. Organizar de forma anticipada y oportuna los diferentes espacios físicos donde se realizaran las actividades definidas por el supervisor, acorda las fechas previas establecidas.
11.Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes el sistema de seguridad social integral y parafiscales.
12.Garantizar que el auditorio cuente con los equipos técnicos necesarios para el apoyo logístico en cada uno de los eventos.
13.Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
14.Contar con el visto bueno del supervisor del arte litográfico para la posterior impresión de los mismos.
15. Todos los elementos alquilados, deben ser entregados en el sitio de la actividad, igualmente el momento de terminar la actividad, el contratista los deberá recoger y transportar.
16. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzc intoxicación u otro daño.
17.Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

07 SEP 2026

HORA: 11:22am

DESPACHO: Alejandra Z.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	CYNTHIA CAMILA CRUZ CURICO	Lider Porgrama Enfermedades Cronicas No Transmisibles - Salud Bucal (E)	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	

4340

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		**4339**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento y seguimiento a las intervenciones que busquen el disfrute de los modos, condiciones y estilos de vida saludables promoviendo el control de las ECNT y las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas Amazonas	**BPIN**	2024006910142

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Salud Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ECNT
Indicador de Bienestar	1905. tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)
Producto	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
Meta 2026	3
Población Objetivo	Población del Departamento
Actividad a Ejecutar	Implementar y lograr Alianzas transectoriales para la promoción de la actividad física, la alimentación saludable, y el control del tabaco y del consumo de sal. (Escuelas, colegios y Universidades, entidades públicas y privadas en el municipio de Leticia).

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$29.017.800	0403 - 2.3.2.02.02.008.19.05.05 - 41	Promoción de la salud (Modos y condiciones y estilos de vida saludable) Ecnt

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
/						
SE EXPIDE EN LA FECHA:	07/09/2026		X			

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**CARGO**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	Septiembre de 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud Pública
1.3. SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.4: SECRETARIA	Secretaria de Salud Departamental
1.5: PROGRAMA PERSONALIZADO	18. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	1905. tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	2.2 BPIN
Fortalecimiento y seguimiento a las intervenciones que busquen el disfrute de los modos, condiciones y estilos de vida saludables promoviendo el control de las ECNT y las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas Amazonas	2024006910142

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
1905. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	3	Población del Departamento	Implementar y lograr Alianzas transectoriales para la promoción de la actividad física, la alimentación saludable, y el control del tabaco y del consumo de sal. (Escuelas, coteglos y Universidades, entidades públicas y privadas en el municipio de Leticia).	3 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código CUIPO	4.3. Sector CUIPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 29.017.800	19.02.85	SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.05 - 41	Promoción de la salud (Modos y condiciones y estilos de vida saludable) Ecnt		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT), PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	3 MESES

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026
190502302. Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	3

5.5. Obligaciones especificas:

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y operacional d talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas,
2. Debe garantizar a la Gobernación del Amazonas la disponibilidad de los refrigerios y/o alimentos en territorio y la cantidad solicitada anticipadamen sera que se pueda desarrollar el evento y demás actividades con normalidad.
3. Garantizar que los alimentos a suministrar sean propios del territorio (cuando aplique) y estén en excelente calidad, frescos, libre de defecto vencimientos e imperfecciones y en buena presentación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4. Garantizar que las temperaturas y texturas sean adecuadas de acuerdo a las preparaciones de los alimentos a suministrar.
5. Reponer de manera inmediata los refrigerios y/o alimentos que no cumplen con condiciones de salubridad,
6. Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto al suministro de refrigerios, servicio de catering, edición de la litografí y alquiler del espacio.
7. Certificar por escrito que el personal que trabajará directamente con la manipulación o elaboración de alimentos adopte las prácticas higiénicas medidas de protección, durante el desarrollo del contrato.
8. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él para sus subcontratistas y protección de bienes.
9. Debe contar con todos los estándares de seguridad para poder prestar el servicio de trasporte fluvial.
10. Organizar de forma anticipada y oportuna los diferentes espacios físicos donde se realizaran las actividades definidas por el supervisor, acorde las fechas previas establecidas.
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
12. Garantizar que el auditorio cuente con los equipos técnicos necesarios para el apoyo logístico en cada uno de los eventos.
13. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
14. Contar con el visto bueno del supervisor del arte litográfico para la posterior impresión de los mismos.
15. Todos los elementos alquilados, deben ser entregados en el sitio de la actividad, igualmente al momento de terminar la actividad, el contratista los deberá recoger y transportar.
16. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzc intoxicación u otro daño.
17. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmes, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

07 SEP 2026

HORA: 11:22am

RECIBIDO: Alejandra 2.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	CYNTHIA CAMILA CRUZ CURICO	Lider Porgrama Enfermedades Cronicas No Transmisibles - Salud Bucal (E)	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	

4339